



Folio

SeAca-DES-ESCA STO TOMÁS-904-2026

Asunto

Convocatoria Exámenes de Saberes Previamente
Adquiridos 2026-2 Febrero 2026.

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Ciudad de México, a 03 de febrero de 2026.

Con fundamento en los artículos 78, 79 y 80 del Reglamento Orgánico; 173 fracciones I, V, VI y XVIII del Reglamento Interno; 3, 35, 43 y 47 del Reglamento General de Estudios, todos del Instituto Politécnico Nacional.

CONVOCA

A TODOS LOS ALUMNOS INSCRITOS EN EL CICLO ESCOLAR 2026-2

Que deseen acreditar unidades de aprendizaje mediante la opción de Evaluación de Saberes Previamente Adquiridos, en la MODALIDAD ESCOLARIZADA Y MODALIDAD NO ESCOLARIZADA a todos los alumnos inscritos en el ciclo escolar 2026-2 (febrero – julio 2026), en los programas académicos:

1. Formación Básica Disciplinaria e Integral
2. Contador Público
3. Licenciatura en Relaciones Comerciales
4. Licenciatura en Negocios Internacionales
5. Licenciatura en Administración y Desarrollo Empresarial
6. Licenciatura en Negocios Digitales.
7. Licenciatura en Mercadotecnia Digital
8. Licenciatura en Comercio Internacional

BASES

De acuerdo con el Art 47 del Reglamento General de Estudios del I.P.N. segundo párrafo indica **"El alumno tendrá diez días hábiles, contados a partir del inicio del periodo escolar, para solicitar la aplicación de la evaluación de saberes previamente adquiridos"** atendiendo a las siguientes condiciones:





Folio

SeAca-DES-ESCA STO TOMÁS-904-2026

Asunto

Convocatoria Exámenes de Saberes Previamente
Adquiridos 2026-2 Febrero 2026.

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

- Solicitar por escrito a más tardar **el día 17 de febrero de 2026**, su participación en la Evaluación de Saberes Previamente Adquiridos de la(s) Unidad(es) de Aprendizaje que considere, especificando: Nombre, número de boleta, E-mail, teléfono y horario actual de clases. debiendo adjuntar la documentación que respalde el dominio de la competencia (certificado de estudios, constancia laboral o carta que explique cómo las adquirió).
- La solicitud con la documentación antes mencionada deberá presentarla en su jefatura de carrera según corresponda:

1. Formación Básica Disciplinaria e Integral.	FORMULARIO Edificio "D" P.B.
2. Contador Público	Edificio "E" P.B.
3. Licenciatura en Relaciones Comerciales	FORMULARIO Edificio "D" P.B.
4. Licenciatura en Negocios Internacionales	Edificio "E" P.B.
5. Licenciatura en Administración y Desarrollo Empresarial	Edificio "D" P.B.
6. Licenciatura en Negocios Digitales	Edificio "D" Segundo piso.
7. Licenciatura en Mercadotecnia Digital	Edificio "D" Segundo piso.
8. Licenciatura en Comercio Internacional	Correo electrónico: ICI.escasto@ipn.mx
- Recibirá respuesta de la Jefatura de Carrera según corresponda, en su correo personal, en la que se le asignará el día o los días, el horario en el que se aplicará la evaluación.
- Sólo se tendrá una oportunidad para someterse a esta opción de evaluación por cada unidad de aprendizaje inscrita en este semestre.





Folio

SeAca-DES-ESCA STO TOMÁS-904-2026

Asunto

Convocatoria Exámenes de Saberes Previamente
Adquiridos 2026-2 Febrero 2026.

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

- El someterse a esta evaluación, no exime al alumno de cursar la Unidad de Aprendizaje presentada hasta saber el resultado de la misma.

**BASES Y PROCESO ESPECIAL PARA PLAN 09 FBDI nivel I, II y III – CP, LRC, LNI Y LADE
(Unidad de aprendizaje NO CURSADA)**

Los siguientes requisitos solo serán aplicables para los alumnos que **NO HAYAN CURSADO**, Unidades de Aprendizaje de nivel I, II, III y pertenezcan al Plan de Estudios 2009.

- Deberán registrar su solicitud con base en las indicaciones de la convocatoria correspondiente.
- La acreditación de la Unidad de Aprendizaje se realizará por medio de un examen.

RESULTADOS

- La evaluación y publicación de resultados corresponde a cada Jefatura de Carrera la cual, a través de la Presidencia de Academia correspondiente, evaluará si el alumno domina técnica y teóricamente las competencias que refiere el programa de estudios de la Unidad de Aprendizaje.
- Esta evaluación no es sujeta a revisión por parte del alumno y es de carácter inapelable.





Educación

Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y
ADMINISTRACIÓN
UNIDAD SANTO TOMÁS

Folio

SeAca-DES-ESCA STO TOMÁS-904-2026

Asunto

Convocatoria Exámenes de Saberes Previamente
Adquiridos 2026-2 Febrero 2026.

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

- Si el alumno no acredita la Unidad de Aprendizaje, el resultado de esta evaluación no afectará su situación escolar y debe cursarse en el período actual, lo cual implica que debe continuar con su desarrollo de la Unidad de Aprendizaje.

ATENTAMENTE
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
E.S.C.A. SANTO TOMÁS
DIRECCIÓN
DRA. DULCE MARIA MONROY BECERRIL
DIRECTORA

DMMB/EAH



2026
año de
Margarita
Maza